



UOC N° 01/2025

Pilar, 09 de enero de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto N° 9823/2023 “QUE REGLAMENTA LA LEY N° 7021...”, a fin de elevar el Informe de Evaluación de la Oferta Técnica, de fecha 09 de enero de 2025, la Resolución N° 10/2025 “POR LA QUE SE COMUNICA EL PUNTAJE OBTENIDO EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA “SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ - AD REFERENDUM” - ID 457945”, y las notificaciones correspondientes a los oferentes.

En ese contexto, informar que la Apertura de la Oferta Económica, queda fijada para el día jueves, 23 de enero de 2025, en el horario de las 08:15, en la oficina de la UOC de la Gobernación de Ñeembucú.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Lic. Maida C. Tejera Apthorpe
Director UOC
Gobernación de Ñeembucú